

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de los Indicadores Estratégicos y de Gestión Del programa con Fuente de Financiamiento del Ramo 06.- Programa de Infraestructura Indígena	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de mayo de 2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de Septiembre de 2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MTRO. Rubén Enrique Azueta Acosta	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Elaborar el Informe de la Evaluación Específica de Desempeño para EL PROGRAMA , ejercido en la entidad por la DEPENDENCIA ASIGNADA , a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco jurídico, así como conocer el resultado en sus metas mediante el análisis de indicadores y el alcance y nivel de logro obtenido en la ejecución de dichos recursos para el ejercicio 2014 y proporcionar además a la Entidad información que le permita mejorar su ejecución y la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Verificar el grado de cumplimiento y avances en los objetivos y metas presentados en la planeación para la ejecución del recurso del Programa para el ejercicio fiscal 2014 mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión disponibles, así como de los hallazgos relevantes derivados de otros documentos e información oficial obtenida en la dependencia ejecutora sobre el mismo. 2) Reportar de forma global los resultados y productos a partir de las acciones realizadas con el Programa para el ejercicio fiscal 2014, incluyendo un comparativo de metas respecto a años anteriores, en base a la información disponible.	

- 3) Revisar el diseño de la planeación y construcción de la MIR para la ejecución del programa, verificando la aplicación de la metodología establecida, su alineación con planes estatales y nacionales, determinación de la población objetivo y consistencia con la normatividad aplicable para la ejecución del programa.
- 4) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de en el diseño de la MIR para el Programa, como resultado de la presente evaluación.
- 5) Analizar de Eficacia y Eficiencia de la Gestión Financiera de los diferentes recursos que conforman el programa.
- 6) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para el programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente Evaluación específica de indicadores estratégicos y de gestión presentará una valoración sintética del desempeño del programa y sus acciones durante el ejercicio fiscal 2014, en base a los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y las especificaciones requeridas por el Instituto de Evaluación del Desempeño de Quintana Roo (IEDQROO). Mostrará el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el ejercicio fiscal evaluado, en base al análisis de la información reportada para este fin por la instancia operadora del programa, con énfasis en sus indicadores estratégicos y de gestión, alcance de metas, cobertura y aspectos susceptibles de mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

La presente evaluación se realiza en trabajo de gabinete y entrevistas con los operadores del programa, en coordinación con el IEDQROO; asimismo se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de la información obtenida en dichas entrevistas así como la documental y estadística proporcionada. Al término de la misma se reporta información verificada y útil sobre los resultados alcanzados, que proporcionará elementos de retroalimentación para mejorar el proceso de toma de decisiones a nivel operativo y de gestión.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La sistematización de información y obtención de los resultados se dio a partir del análisis cualitativo derivado de las reuniones de trabajo realizadas y la información documental y el análisis

cuantitativo: cuadros, bases de datos, estadísticas y gráficas que expresan la realidad referente a la población potencial-objetivo, cobertura, focalización y el presupuesto.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La operación del fondo sigue las reglas de operación y se le da seguimiento a su ejecución, pero carece de una MIR que permita hacer una evaluación puntual de los resultados e impactos del programa a nivel estatal, aspecto que se recomienda atender como prioridad,
- La totalidad de las obras (44) muestran pertinencia con el Objetivo del Programa.
- Para la ejecución del PROII se programaron obras únicamente de los siguientes rubros: caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares, electrificación, agua potable y elaboración de estudios y proyectos, no se tomaron en cuenta en la planeación para este ejercicio recursos para gastos derivados de autorizaciones ambientales y edificación de vivienda.
- En las ROP 2014 se incluye el concepto de Población Potencial, que comprende a la población que habita en localidades de entre 50 y 15,000 habitantes, con una población 40% indígena, además de localizarse en niveles de alta o muy alta marginación. Con la incorporación del concepto en ROP se define claramente a las localidades elegibles que recibirán los distintos tipos de apoyo que aporta el Programa. (ROP2014)
- Se adiciona en los Criterios de Priorización de las ROP 2014, los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre correspondientes a las diez entidades federativas cuya población observe los mayores niveles de pobreza extrema. (ROP2014).
- El Programa presenta un avance financiero del 100%.
- El Programa muestra un avance físico del 100%, por lo cual la totalidad de las obras y/o acciones con recursos asignados fueron ejecutadas y/o realizadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Es el único programa dedicado a proporcionar infraestructura básica y vivienda a localidades exclusivamente indígenas, fomentando el bienestar de los pueblos y respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
- El programa cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Se cuenta con una importante base de planeación estratégica a nivel federal y avances a nivel estatal.
- El hecho de que fortalezca el proceso de desarrollo social y económico de las comunidades indígenas, promueve la coparticipación de estas potencializando los esfuerzos para llevarlas hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- En Quintana Roo el programa promueve y ejecuta acciones en materia de infraestructura básica de comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento.
- Es un programa con enfoque de integralidad, que permite la participación de dependencias y otros órdenes de gobierno.
- El programa tiene una definición clara de su población potencial y población objetivo, con criterios de focalización territorial y selección de la misma, que facilitan la operación del programa.
- En la Contraloría Social la sociedad está representada por medio de los comités comunitarios de obra, con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.
- El Programa cuenta con una base de datos sobre las obras apoyadas. En dicha base se incluyen las localidades que han sido beneficiadas, especificando el tipo y características básicas de las obras realizadas, y, de manera agregada, las características socioeconómicas de los habitantes de dichas localidades, aprovechando información de los censos y conteos de población.

- La entidad muestra interés y atención por conocer y valorar el desempeño del ejercicio del gasto, así como la responsabilidad de cumplir con los lineamientos federales y estatales en los términos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico.

2.2.2 Oportunidades:

- Es prioridad para el gobierno federal y el Congreso, continuar con la incorporación de acciones de atención para los pueblos indígenas en infraestructura básica, por lo cual existen mayores posibilidades de acceder a recursos presupuestales en las Entidades Federativas.
- El programa cuenta en el nivel Federal con un Comité de Regulación y Seguimiento, que garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre los gobiernos de las entidades federativas y la CDI en el marco del Programa.
- Desde el ámbito federal se identifican las necesidades en las zonas rurales indígenas.
- El marco normativo del Estado es congruente con el nacional, lo que ofrece certeza jurídica para la operación de los recursos.
- El objetivo del programa es congruente con las necesidades más importantes de la población, lo que impulsa la participación activa de beneficiarios y otros actores que pueden contribuir a la consecución de los objetivos.
- El programa permite que el Estado realice propuestas de ajuste a las comunidades elegibles si desde su legislación se identifican como comunidades indígenas y cumplen con los criterios de habitantes y grado de marginación.

2.2.3 Debilidades:

- No hay un mecanismo documentado que permita verificar el procedimiento de registro, recepción y trámite de las solicitudes de apoyo.
- Se carece en lo local de una MIR e indicadores, fuentes de información y supuestos.
- Los recursos son limitados considerando la demanda existente, por lo que el plazo para cubrir la población total requerida será largo.

- La población potencial definida para el Programa no permite atender comunidades indígenas asentadas en lugares que califican como de baja marginación que también puedan tener el problema de rezago en dotación de infraestructura básica.
- Se requiere organizar en un plan estratégico que sean resultado de un ejercicio institucionalizado, en un horizonte de mediano y largo plazo.
- Proceso para la gestión y aprobación de recursos es lento, lo que ocasiona retraso para el pago de estimaciones de obra.
- La dependencia como instancia supervisora del cumplimiento del programa, carece de recursos suficientes para dar seguimiento puntual a cada una de las obras desarrolladas.

2.2.4 Amenazas:

- Los criterios para la selección de localidades elegibles para ser beneficiadas por el programa se toman con base a la información del censo del INEGI, que deja fuera a localidades potenciales en Quintana Roo.
- Criterios de elegibilidad y limitantes presupuestales que difieren acciones en localidades indígenas alejadas y con gran dispersión poblacional.
- Negación por parte de los habitantes de las comunidades indígenas con los tres órdenes de gobierno para la cesión de permisos y derechos de vía o el surgimiento de algún conflicto social que retrase las obras.
- Presencia de factores climatológicos que afecten las obras o retrasen los procesos constructivos y eleven los costos de inversión.
- Recortes presupuestales por la creación de subejercicios o atrasos en las obras que hagan que se aparten de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del programa.
- El alcance del Programa se ve limitado por los criterios y requisitos establecidos en las reglas de operación al definir las características de la Población Potencial.

- Inconsistencia entre los datos estadísticos generados por las fuentes oficiales (INEGI) y la CDI relacionados con la identificación de la población indígena en la Entidad, debido a los polígonos de pobreza establecidos por la SEDESOL.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El PROII es un programa que focaliza su atención en territorios de alta y muy alta marginación lo que le da especial relevancia como elemento de atención a la pobreza con enfoque especial de atención a la población indígena, dentro de la política de desarrollo social a nivel regional, estatal y nacional. El PROII contribuye a generar una mejora, con respecto al aislamiento y al rezago que sufre la población indígena que reside en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la dotación de infraestructura básica y de vivienda. Durante 2014 se ejecutaron 44 obras en los rubros de: Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares, Agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento y elaboración de estudios y proyectos, brindado servicio a 42 localidades indígenas con rezago en la materia; en electrificación se desarrollaron 8 obras en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad mediante un Convenio, las cuales beneficiaron a 8 localidades elegibles.

En colaboración con la SINTRA se realizaron 6 acciones de comunicación terrestre, de las cuales 5 localidades resultaron beneficiadas; además a través de la CAPA se favoreció a 25 localidades indígenas en el rubro de agua potable con 25 acciones realizadas, se efectuaron 5 estudios y proyectos de caminos rurales, beneficiando a 6 localidades indígenas (en algunos casos una comunidad recibió 2 diferentes tipos de obra), sin embargo, se requiere a futuro de un presupuesto superior para continuar con el desarrollo de las metas planeadas en infraestructura básica. Además se puede precisar lo siguiente:

- La operación del fondo es acorde a las Reglas de Operación establecidas por el Programa de Infraestructura Básica del mismo modo las metas establecidas en el acuerdo de coordinación son acordes al objetivo del programa, resultando pertinente su ejecución.

- El Estado conoce la problemática de las comunidades indígenas en la entidad sin embargo no cuenta con estudios o diagnósticos actualizados que le brinde información estratégica sobre cuáles son las necesidades que más impactan a estas comunidades.
- El Censo de Población Indígena no brinda total certeza de cuál es la cobertura faltante de población potencial que aún no recibe los beneficios del fondo.
- La ejecución técnica de las obras establecidas en el Acuerdo de Coordinación Estatal del Programa muestran un adecuado y eficaz cumplimiento en los avances físicos y financieros.
- No se cuenta con evidencia del impacto del Programa y sus resultados en relación al entorno y sus mejoras, aunado a las necesidades de sistematizar el monitoreo y seguimiento de las obras ejecutadas.
- El programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto. En 2014 se realizó un estudio de factibilidad para llevar a cabo una evaluación, sin embargo, por recomendación del CONEVAL, no se consideró pertinente dado que la población objetivo del Programa está bien definida.
- En cuanto al aspecto presupuestal, para la ejecución de la política pública de contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda se firmaron el Acuerdo y Convenio de Coordinación con el objeto de dar cumplimiento a la Ejecución de la Cartera de Obras asignadas para 2014, con un presupuesto aprobado conjunto de \$227,073,334.17, del cual se realizaron afectaciones al Acuerdo de Coordinación mediante un convenio modificatorio quedando un presupuesto modificado para el ejercicio en cantidad de \$211,154,799.13, el cual fue ejercido en su totalidad al cierre del ejercicio presupuestal en las 44 obras detalladas en la Cartera de Obras del Programa.
- La mayoría del gasto para la aplicación de la política pública de obras de infraestructura básica y vivienda donde se destinó más recursos fue para Agua Potable, con un porcentaje del 53.63%, en segundo lugar se encuentra el rubro de Carreteras Alimentadoras, con un porcentaje del 33.33%, quedando en tercer lugar los trabajos de electrificación con un 10.37%, siendo que uno de los fines del Programa es la reducción del rezago en Electrificación, y en el último año ha sido

el aspecto que más tuvo crecimiento porcentual en la asignación de recursos, ejecutándose más de 8 veces el presupuesto que se tenía en 2013, derivados de los Convenios de coordinación firmados con la CFE.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

El PROII en Quintana Roo no ha sido evaluado en ejercicios fiscales anteriores, por lo cual no se cuenta aún con un seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, sin embargo como producto del análisis se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Un importante reto para el Programa en el Estado es la elaboración de una MIR propia, estableciendo indicadores para el seguimiento puntual de resultados y acciones, para lo cual se cuenta con la retroalimentación de la MIR federal.
2. Combatir el rezago de 132 mil 807 habitantes de las localidades que el Programa planea atender anualmente, determinados a partir del listado de localidades elegibles y del techo presupuestal para cada año beneficiándoles con los diversos tipos de apoyo que plantea el programa.
3. Se recomienda considerar la incorporación del rubro de vivienda, ya que es una de las carencias más importantes de la población indígena en la entidad y a través de una estrategia integradora con otras dependencias que atienden este rubro, para potenciar el recurso.
4. Realizar en coordinación con la CDI, SEDESOL, CONAPO e INEGI un diagnóstico actualizado de los pueblos indígenas, aprovechando el potencial de especialistas en la materia que hay en las Universidades Públicas de la entidad.
5. Lograr una coordinación de las instituciones responsables de la generación de estadística y asignación de los polígonos de pobreza en la Entidad, con la finalidad de homologar criterios y redimensionar los polígonos, de tal manera que se permita incorporar a la población indígena ubicada en localidades identificadas como de baja marginación, que representan un núcleo importante para Quintana Roo, por la migración hacia los polos turísticos en la búsqueda de mejores condiciones de empleo y desarrollo.

6. Definir una programación a largo plazo de las obras de infraestructura básica requerida por los pueblos indígenas de la Entidad, con base al diagnóstico actualizado que se elabore.
7. En Relación al aspecto presupuestal se debería considerar el monitoreo de las obras ejecutadas de Infraestructura básica después de haber sido concluidas, para verificar si el objetivo para lo que la obra fue creada se cumplió, aunque esto implique una mayor inversión por lo cual es necesario ampliar el presupuesto para que se pueda incluir el monitoreo de las mismas.
8. Es importante que el programa lleve a cabo avances más equitativos en todos los sectores apoyados; la cobertura en Drenaje es muy baja, ya que para la ejecución de estas obras se necesita una inversión mayor, y tomando en consideración los usos y costumbres de la población indígena a la que se enfocan estas obras y sus necesidades, el estado ha hecho que se busquen nuevas alternativas para dar atención a la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, de descargas domiciliarias y de plantas de tratamiento de aguas residuales, creando nuevos modelos de saneamiento para las localidades indígenas, para ello es indispensable buscar nuevos convenios con las entidades federales y municipales así como solicitar un incremento del presupuesto para poder realizar un mayor número de obras en estos sectores, las cuales deberían incluir su mantenimiento.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. EDWIN CELIS MADRID
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: MCM AUDITORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.A.E. CARMEN PAVON REYES
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mcmauditoriaconsultoria@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 983-83-58643

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Indígena
5.2 Siglas: (PROII).
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social e Indígena (SEDESI)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> x Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaria de Políticas Sociales

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: Dirección de Programas Sociales

Responsable operativo: Lic. Ramón Arturo Parra Cruz

Correo electrónico: jyr2324@hotmail.com

Teléfono: 9831257974

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: IEDQROO

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 85,000 (Ochenta y Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado, página del Instituto de Evaluación del Estado de Quintana Roo : <http://www.iedqroo.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: PDF, y archivos digitales para Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado. página del Instituto de Evaluación del Estado de Quintana Roo : <http://www.iedqroo.gob.mx/>

